



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): YUYARIMA AHUANARI ALFONSO
Título Habilitante: 16-REQ/P-MAD-SD-011-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 051-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan: 07/05/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 341.26
Consultor/Regente que suscribió el plan: PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/08/2015, **Término:** 13/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 105-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 175-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.18U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo	17	17	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	11	11	100%
3	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro	17	17	100%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/06/2026 00:24:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.

